



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

E.M.2022/001147

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO 45/2022

Montevideo, 28 JUL 2022

VISTO: lo establecido en el artículo 473 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

CONSIDERANDO: que compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", entre personas de notoria versación sobre el territorio rural;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 473 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967, y Ley N° 18.676 de 13 de agosto de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", al Ingeniero Agrónomo Juan Irigoyen Arteche, C.I. 1.158.223-3, C.C. N° AZA 26733.-

2º. - Notifíquese, comuníquese, etc.-

José María Moreira Fernández

Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS

[Signature]
[Signature]
[Signature]